

**FE DE ERRATAS**

Por medio del presente documento se corrige el número del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y LA FANTASTICA STUDIOS SAS., correspondiendo AL No. 34 de quince (15) de mayo de 2024, y no el No. 33 como aparece consignado en el texto.

Los demás aspectos y cláusulas del contrato inicial permanecen vigentes.



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N°37-31 centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co